

Datos del Expediente

Carátula: MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 66700 - 2022

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 07/02/2025 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior07/02/2025 11:39:15 - SUBASTA - ORDENASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en CUMPLE RECAUDOS / SE PROVEE (225500106001153207)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20178377966@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20279527209@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 07/02/2025 11:39:15 - MALDONADO Laura Carina - JUEZA

Observación 1 DESARCHIVADA 06/02/2025

Trámite Despachado CUMPLE RECAUDOS / SE PROVEE (218100106001133023)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/02/2025 11:39:17

Fecha de Notificación 11/02/2025 00:00:00

Notificado por MALDONADO LAURA CARINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Punta Alta, de Febrero de 2025.

Y Vistos: desarchívese la causa que por error a sido archivada. Agréguese lo acompañado. En atención a lo pedido y lo que resulta de la constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del C.P.C.), decrétase la venta en pública subasta del inmueble a que se refiere el certificado de dominio adjunto, al mejor postor, con la base de PESOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 8.050.000), por intermedio de la Martillera Vanesa Andrea Alcetegaray con domicilio en calle Murature 340 de Punta Alta y en el supuesto de fracaso, se dispondra dentro de los diez (10) días una segunda subasta con la reducción del 50% de la base (Art. 16 Ley 13.406), la que previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción, y publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de Bahía Blanca (Art. 574 del C.P.C.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Cód. Citado procederá a llenar su cometido mediante el sistema de subasta electrónica según lo dispuesto por el art. 562 del CPC y Ac. 3604 y ccs. de la SCBA. Hágase saber a los postores que deberán registrarse como tales y que deberán depositar el 5 % de la base de subasta como depósito en garantía de la misma. Líbrese el oficio de estilo al Registro de Subastas deptal. para comunicar el presente decreto de venta. Oficiese al Bco. Pcia. para la apertura de la cuenta de autos. Comisión 4 % a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 del C.P.C.). Líbrese mandamiento de constatación con las autorizaciones y constancias de estilo. Notifíquese.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MALDONADO Laura Carina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - CORONEL ROSALES
Carátula:	MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO
Número de causa:	66700-2022
Tipo de notificación:	OFICIO DEL PROFESIONAL
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	5/3/2025 09:10:46
Alta o disponibilidad	5/3/2025 09:10:46
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TARANTO Guido Alberto. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
Firmado por:	Fecha de Firma: 05/03/2025 09:10:46 TARANTO Guido Alberto. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/03/2025 09:10:38 FRATTI Luciano Nicolas. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/02/2025 14:25:57

Punta Alta, de marzo de 2025.-

Al Señor Director del Registro
de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca
Dr. Diego Machiavelli
S / D.-

Dirijo a Usted el presente librado en los autos caratulados **"MIÑO, Luciano s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. n° 66.700, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de que tome nota del decreto de venta en pública subasta dictado en fecha 07 de febrero de 2025, sobre el inmueble ubicado en el ejido de la ciudad de Punta Alta, Partido de coronel Rosales, individualizado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Chacra 16, Manzana 16N, Parcela 26 y cuyo dominio se encuentra inscripto en la Matrícula 14858 (113), por intermedio de la martillera designada Vanesa Andrea Alcetegaray, con domicilio en calle Murature n° 340 de Punta Alta.-

Todo ello conforme a la providencia que -en lo pertinente- se transcribe: "Punta Alta, 07 de febrero de 2025. . . . En atención a lo pedido y lo que resulta de la constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del C.P.C.), decretase la venta en pública subasta del inmueble a que se refiere el certificado de dominio adjunto, al mejor postor, con la base de PESOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 8.050.000), por intermedio de la Martillera Vanesa Andrea Alcetegaray con domicilio en calle Murature 340 de Punta Alta y en el supuesto de fracaso, se dispondra dentro de los diez (10) días una segunda subasta con la reducción del 50% de la base (Art. 16 Ley 13.406), la que previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción, y publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de Bahía Blanca (Art. 574 del C.P.C.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Cód. Citado procederá a llenar su cometido mediante el sistema de subasta electrónica según lo dispuesto por el art. 562 del CPC y Ac. 3604 y ccs. de la SCBA. Hágase saber a los postores que deberán registrarse como tales y que deberán depositar el 5 % de la base de subasta como depósito en garantía de la misma. Librese el oficio de estilo al Registro de Subastas deptal. para comunicar el presente decreto de venta. Oficiese al Bco. Pcia. para la apertura de la cuenta de autos. Comisión 4 % a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión

del boleto. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 del C.P.C.). Librese mandamiento de constatación con las autorizaciones y constancias de estilo. Notifíquese. (fdo.) Laura Carina Maldonado -Jueza-".-

"Se deja constancia que este documento fue suscripto con firma digital, conforme Acuerdo 97/20 SCBA. El destinatario podrá verificar la autenticidad e integridad del documento -y en su caso de las copias que se adjuntaren-; desde el sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) podrá ingresar manualmente el código verificador presente en este instrumento, o bien escanear el código QR mediante dispositivo móvil".-

Para el diligenciamiento del presente se encuentran autorizados el Dr. Luciano Nicolás Fratti, con facultad de sustituir.-

Saludo a Usted atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 9SA80WF6



234200106001161656

Datos del Expediente

Carátula: MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 66700 - 2022

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 27/03/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 27/03/2025 10:44:54 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 27/03/2025 10:44:53

Firmado por CASTILLON SOMOVILLA Natacha Alejandra (27284056251)

Nro. Presentación Electrónica 122285767

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6201-CORONEL ROSALES-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6201-coronelrosales@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Punta Alta 21 de Marzo del 2025

Señor Juez del

Juzgado de Paz de Coronel Rosales

Del Departamento Judicial de Bahía Blanca

Tenemos el honor de dirigir a V.S. el presente en contestación al oficio librado a este Banco, en los autos caratulados "MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N ° 66700-2022) en trámite por ante ese Juzgado a vuestro digno cargo, informando el número de cuenta y CBU solicitados:

Tipo Cuenta: Depósitos Judiciales Pesos

Nro de Cuenta: 511524/9

Sucursal: 6201

Denominación: JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CORONEL ROSALES

Documento: Juzgados 62010000001

CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0

CBU: 01404146 27620151152499

Dios guarde a V.S.

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires

Sucursal Punta Alta

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASTILLON SOMOVILLA Natacha Alejandra
(27284056251)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Punta Alta, Partido de Coronel Rosales a los veinte días del mes
de Mayo del año dos mil veinticinco.

Sra. Jueza:

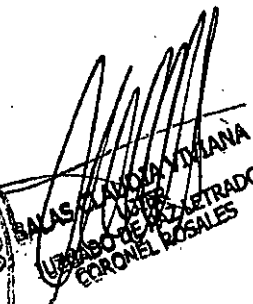
Informo a Ud., que habiéndome constituido de acuerdo a lo ordenado siendo las quince horas con diez minutos, en el domicilio de calle Puerto Deseado N° 155 de esta ciudad, perteneciente a este Partido, juntamente con el autorizado Dr. Fratti, Luciano Nicolas D.N.I N°27.952.720, debidamente facultado. Seguidamente constaté que en dicho lugar se halla una vivienda familiar, siendo atendida en el domicilio indicado por una persona que dijo ser un "ser viviente" "negándose a identificarse, a quien enteré de mi cometido, dándole integra lectura del presente mandamiento que antecede, librado en los autos caratulados: "MIÑO, Luciano S/ Sucesión Ab- Intestato" -Expediente N°66.700, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca. Informando la nombrada que ocupó la vivienda sola, que dicha ocupación la realiza en calidad de dueña, ya que es adjudicataria en la sucesión de su progenitora. Se deja constancia de no exhibir documentación alguna de sus dichos. Asimismo, manifestó que se negaba a cumplir con la medida dispuesta, no permitiendo el ingreso al inmueble, porque la jueza no tenía jurisdicción sobre un ser vivo, que estábamos haciendo abuso de poder y violando su domicilio, ya que el poder judicial es una empresa, todo esto fue filmado con su teléfono celular, expresando que dicha filmación la iba a usar como prueba para realizar una denuncia penal, como así también subirla a las redes sociales, como Tik Tok. Acto seguido y según lo expresamente



ordenado con las facultades otorgadas, procedí a solicitar personal policial a la Estación Policial Comunal Local de Punta Alta. Seguidamente se hicieron presente en el lugar, personal policial femenino, la Sra. Sargento Álvarez, Cristina D.N.I Nro.39.467.105, la Sra. Sargento Chávez, Noelia D.N.I Nro. 36.511.177 y la Subteniente Bidondo, Brenda D.N.I Nro.35.416.177, quienes le solicitaron su identificación y atento a lo solicitado, la señora se identificó como Miño, Silvia, "ser vivo" D.N.I N°20.317.483, manifestando la nombrada que no exhibiría la vivienda, ni daría ninguna información de la misma. Seguidamente se hizo presente el Sr. Arguello, Ricardo, de profesión cerrajero, con D.N. I Nro.14.399.686, Acto seguido la oficial de Policía le manifestó a la Sra. Miño que el no cumplir con la medida Judicial dispuesta por S.S, es un delito de desobediencia y atento a lo informado, la Sra. Miño, Silvia expresó, que nos permitía el acceso a la vivienda, siempre y cuando el Sr. cerrajero fuese testigo. Acto seguido y según lo expresamente ordenado, con las facultades otorgadas, procedí a ingresar al inmueble juntamente con el autorizado ,personal policial y cerrajero ,observando que dicha vivienda posee los siguientes ambientes : comedor cocina ,en buen estado de uso y conservación , un baño en buen estado de uso y conservación ,dos dormitorios en buen estado de uso y conservación, garaje en buen estado de uso y conservación; todos los ambientes con sus correspondientes puertas y ventanas en buen estado de uso y conservación , un patio abierto amplio, en buen estado de conservación el cual se encuentra dividido , el primero posee piso de baldosas , una churrasquera de ladrillo pintado de color celeste , una pieza de material , la cual se encuentra cerrada ,una mesa de mármol con base de material y un árbol frutal , a continuación, otro patio en el que se observan árboles frutales, plantas y una pieza de material pintada de color amarillo claro con puerta de madera de color blanca. En este acto y de acuerdo a lo ordenado procedí a sacar fotografías del estado

del inmueble, las cuales serán acompañadas en el presente mandamiento. Con lo que no siendo para más doy por finalizado el acto siendo las dieciséis horas treinta minutos, haciéndole entrega de una copia del presente mandamiento a la Sra. Miño, Silvia Rosana D.N.I N° 20.317.483, firmando al reverso del mismo con nombre y apellido , huella dactilar con tinta color rosado y a continuación un texto que dice: "Sin perjuicio reservo todos mis derechos y uso de datos VCC.1.308" y tachando con su elemento escritor "NULO" ,para constancia y firmando el autorizado Dr. Fratti, Luciano Nicolas, siendo todo cuanto debo informar, de lo que certifico. -




SILVIA ROSANA MIÑO
USUARIO DE LA ESCRITURA
CORONEL ROSALES

Datos del Expediente

Carátula: MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 23/05/2022 N° de Receptoría: N° de Expediente: 66700 - 2022

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 18/06/2025 - Trámite: CARGO ACEPTA - PRESENTA - (FIRMADO)

Anterior 18/06/2025 13:38:10 - CARGO ACEPTA - PRESENTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en DOMICILIO ELECTRONICO - CONSTITUYE(232200106001192940)

Fecha del Escrito 18/6/2025 13:38:09

Firmado por ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

Nro. Presentación Electrónica 128243112

Observación ACEPTO CARGO. CONSTITUYO. AGREGO. SOLICITO

Observación del Profesional ACEPTO CARGO. CONSTITUYO. AGREGO. SOLICITO

Presentado por ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834@cma.notificaciones)

WhatsApp+Image+2025-06-18+at+13.25.49.jp VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTO CARGO. CONSTITUYO DOMICILIO. AGREGO. SOLICITO

Señor Juez:

Alcetegaray, Vanesa Andrea, matrícula del Colegio 1782, CUIT 23-25134183-4, con domicilio legal constituido en calle Murature nro 340 de esta localidad, electronico en 23251341834@cma.gov.ar, telefono contacto 291-5086500 en los autos caratulados: **"MIÑO, Luciano s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. n° 66.700 a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

1. Que vengo a aceptar el cargo de Martillero Publico, jurando desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho.

2. Constituyo domicilio electrónico en 23251341834@cma.notificaciones

3. Que agrego bono previsional.

4. Que atento al decreto de vento solicito:

4.a En el mismo se fijo la comisión de la suscripta en un 4% a cargo de la parte compradora y siendo que el art. 54 de la ley 10973 titulo IV reza que *"...Los honorarios que percibirán los Martilleros Públicos por subasta que realicen en actuación judicial, se ajustarán a la siguiente escala arancelaria: Inmuebles del 3% al 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador..."* (la negrita me pertenece) es que solicito se readecue según lo establecido por la ley arancelaria..

4.b Que siendo que se fijó un Depósito en Garantía de un 5% sobre la Base indique si es correcto que el monto asciende a \$ 402.500.-

4.c Que solicito a V.S indique si se permite o no la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación.

4.d Que atenta a que el mandamiento de constatación fue diligenciado con fecha 20/03/2025 y no se obtuvo registro filmico para la publicación en el portal, es que solicito se exima a la suscripta de acompañarlo a fines de económica procesal.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** Nº de Expediente: 66700 - 2022**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

| Fecha: 27/06/2025 - Trámite: DOMICILIO ELECTRONICO - CONSTITUYE - (FIRMADO)

Anterior 27/06/2025 1:16:14 - DOMICILIO ELECTRONICO - CONSTITUYE Siguiente**REFERENCIAS****Despachado en** CARGO ACEPTA - PRESENTA (232200106001192940)**Despachado en** DOMICILIO - CONSTITUYE (232200106001192940)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20178377966@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20279527209@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domic. Electrónico no cargado como parte** 20326707458@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Funcionario Firmante** 27/06/2025 01:16:14 - MALDONADO Laura Carina - JUEZA**Observación 1****Trámite Despachado** CARGO ACEPTA - PRESENTA (246300106001190997)**Trámite Despachado** DOMICILIO - CONSTITUYE (234000106001191077)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 27/06/2025 01:16:15**Fecha de Notificación** 01/07/2025 00:00:00**Notificado por** MALDONADO LAURA CARINA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**Punta Alta, (fecha resultante del certificado de firma digital).****Proveyendo al escrito 246300106001190997** Tiénese a la recurrente por presentada y por constituídos los domicilios indicados. Agréguese la documentación acompañada. De lo demás pedido traslado a las partes por 5 días.**Proveyendo al escrito 234000106001191077****Tiénese a la recurrente por presentada con nuevo patrocinio y por constituídos los domicilios indicados. Notifíquese (art. 42 del CPC)**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MALDONADO Laura Carina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 66700 - 2022**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 03/08/2025 - Trámite: OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 03/08/2025 9:21:01 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE Siguiente**REFERENCIAS****Despachado en** TRASLADO - CONTESTA (253800106001199878)**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20279527209@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domic. Electrónico de Parte Involucrada** 20326707458@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Domic. Electrónico no cargado como parte** 23251341834@CMA.NOTIFICACIONES**Funcionario Firmante** 03/08/2025 09:21:00 - MALDONADO Laura Carina - JUEZA**Trámite Despachado** TRASLADO - CONTESTA (233800106001196325)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 03/08/2025 09:21:03**Fecha de Notificación** 05/08/2025 00:00:00**Notificado por** MALDONADO LAURA CARINA**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

66700-2022

Punta Alta, fecha resultante del certificado de firma digital.

Por contestado el traslado. Conforme lo peticionado por el Martillero y dado el marco legal, referido readequese la comisión del mismo fijándosela en el 3% del precio a cargo de cada parte (6 % total).

Déjase aclarado que el Depósito en Garantía asciende a \$ 402.500 y estése a la prohibición del decreto de venta respecto de la venta en comisión y cesion del boleto. Librese el oficio de estilo al Registro de Subastas una vez firme el presente.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

MALDONADO Laura Carina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MACHIAVELLI Diego Esteban - diego.machiavelli@pjb.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - CORONEL ROSALES
Carátula:	MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO
Número de causa:	66700-2022
Tipo de notificación:	OFICIO DEL PROFESIONAL
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.a
Fecha notificación:	12/9/2025
Alta o disponibilidad	10/9/2025 08:45:26
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MACIAS Agostina Paola. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/09/2025 08:45:25
Firmado por:	MACIAS Agostina Paola. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/09/2025 08:30:26 ALCETEGARAY Vanesa Andrea. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/09/2025 13:29:14

OFICIO

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

Seccional Bahía Blanca

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: **"SANCHEZ, Juan Carlos Galo y GALAN, Inés s/ SUCESIONES AB INTESTATO"** Expte. Nro. 8130, en trámite por ante el Juzgado de Paz de Coronel Rosales a cargo del Dra Laura Carina Maldonado -Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaría del Dr Sebastián Uranga Moran, a los efectos de informarle que con fecha 07/02/2025 se ha decretado la venta en pública subasta el inmueble Matrícula 14.058 (113) Nomenclatura Catastral Circunscripción: 6 Sección: C Chacra: 16 Manzana: 16N Parcela: 26 Partida Inmobiliaria nro 113-15857. Los autos que ordena la precedente medida se transcriben a continuación en su parte pertinente:

"Punta Alta, 7 de Febrero de 2025. Y Vistos: desarchívese la causa que por error a sido archivada. Agréguese lo acompañado. En atención a lo pedido y lo que resulta de la constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del C.P.C.), decrétase la venta en pública subasta del inmueble a que se refiere el certificado de dominio adjunto, al mejor postor, con la base de PESOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 8.050.000), por intermedio de la Martillera Vanesa Andrea Alcetegaray con domicilio en calle Murature 340 de Punta Alta y en el supuesto de fracaso, se dispondrá dentro de los diez (10) días una segunda subasta con la reducción del 50% de la base (Art. 16 Ley 13.406), la que previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de remoción, y publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de Bahía Blanca (Art. 574 del C.P.C.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Cód. Citado procederá a llenar su cometido mediante el sistema de subasta electrónica según lo dispuesto por el art. 562 del CPC y Ac. 3604 y ccs. de la SCBA. Hágase saber a los postores que deberán registrarse como tales y que deberán depositar el 5 % de la base de subasta como depósito en garantía de la misma. Líbrese el oficio de estilo al Registro de Subastas deptal. para comunicar el presente decreto de venta. Oficiese al Bco. Pcia. para la apertura de la cuenta de autos. Comisión 4 % a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 del C.P.C.). Líbrese mandamiento de constatación con las autorizaciones y constancias de estilo. Notifíquese. Fdo Maldonado Laura Carina. Jueza. Punta Alta, 3 agosto de 2025....Líbrese el oficio de estilo al Registro de Subastas una vez firme el presente. Fdo Maldonado Laura Carina. Jueza"

Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento. Para ello deberá acceder al sitio web habitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula.

Saludo a Ud. atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: AK2SP5RS



227900106001213914

Datos del Expediente**Carátula:** MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**Fecha inicio:** 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 66700 - 2022**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

| Fecha: 15/04/2026 - Trámite: ACLARATORIA - SE SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior15/04/2026 9:45:16 - ACLARATORIA - SE SOLICITASiguiente**REFERENCIAS****Despachado en** SENTENCIA DEFINITIVA - ACLARATORIA(239100106001284727)**Domic. Electrónico no cargado como parte** 23251341834@CMA.NOTIFICACIONES**Observación** SOLICITO SE ACLARE**Observación del Profesional** SOLICITO SE ACLARE**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 15/4/2026 09:45:16**Firmado por** ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)**Nro. Presentación Electrónica** 146408956**Presentado por** ALCETEGARAY VANESA ANDREA (23251341834@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITO SE ACLARE**Señor Juez:**

Alcetegaray, Vanesa Andrea, matrícula del Colegio 1782, CUIT 23-25134183-4, con domicilio legal constituido en calle Murature nro 340 de esta localidad, electronico en 23251341834@cma.gov.ar, telefono contacto 291-5086500 en los autos caratulados: "**MIÑO, Luciano s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. n° 66.700 a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

Que previo a fijar fecha de subasta y ha solicitud del Registro de subastas seccional Bahía Blanca es que vengo a solicitar se aclare los siguientes puntos:

1. Que atenta a la nueva modalidad de subasta electrónica debiendo realizarse la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac 3604, es que solicito se aclare si al momento de la suscripción del acta el que resulte adquirente deberá integrar SENA o no, y en caso afirmativo que porcentaje.
2. Que se aclare que documental deberá acompañar el adquirente al momento del acta de adjudicación
3. Que una vez adjudicado el bien se aclare el plazo para integrar el saldo del precio y si de dicho monto es correcto descontar la suma del deposito en garantía.
4. Asimismo, si es correcto que cuando los oferentes no resultaren ganadores y no hubiera ejercido reserva de postura (art. 585 de CPCC) las sumas depositadas en garantía les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubieran denunciado al momento de inscribirse; y en el caso de haber ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial.

Proveer de conformidad**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** Nº de Expediente: 66700 - 2022

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 22/04/2026 - Trámite: SENTENCIA DEFINITIVA - ACLARATORIA - (FIRMADO)

Anterior 22/04/2026 12:56:25 - SENTENCIA DEFINITIVA - ACLARATORIA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en ACLARATORIA - SE SOLICITA (239100106001284727) ·

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20178377966@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20279527209@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20326707458@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 22/04/2026 12:56:24 - MALDONADO Laura Carina - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 145458595

Nro. Notificación Electrónica 145458596

Nro. Notificación Electrónica 145458599

Trámite Despachado ACLARATORIA - SE SOLICITA (224900106001282340)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 22/04/2026 12:56:26

Fecha de Notificación 24/04/2026 00:00:00

Notificado por MALDONADO LAURA CARINA

-- **REGISTRACION ELECTRONICA**

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 9D455D2C

Fecha y Hora Registro 22/04/2026 12:56:36

Número Registro Electrónico 842

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por MALDONADO LAURA CARINA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

66700-2022

Punta Alta, fecha resultante del certificado de firma digital.

AUTOS Y VISTOS: De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 166 inc. 2 del C.P.C., habiéndose incurrido en una omisión en el auto de subasta déjase establecido que: 1) al momento de la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac 3604 quien resulte adquirente deberá tener integrado el 100 % del precio debiendo acreditar ello con el comprobante de deposito respectivo descontando de dicho monto el depósito en garantía (puntos 1, 2 y 3) 2) y en relación a los oferentes que no resultaren ganadores y no hubiera ejercido reserva de postura (art. 585 de CPCC) las sumas depositadas en garantía les serán

devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubieran denunciado al momento de inscribirse y en el caso de haber ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial; lo que así se resuelve. Notifíquese.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MALDONADO Laura Carina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 23/05/2022 N° de Receptoría: N° de Expediente: 66700 - 2022

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

[Fecha: 19/05/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior19/05/2026 10:34:43 - FECHA DE SUBASTA - PROPONESiguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE(242300106001295755).

Observación FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Observación del Profesional FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 19/5/2026 10:34:42

Firmado por ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

Nro. Presentación Electrónica 148890872

Presentado por ALCETEGARAY VANESA ANDREA (23251341834@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Señor Juez:

Alcetegaray, Vanesa Andrea, matrícula del Colegio 1782, CUIT 23-25134183-4, con domicilio legal constituido en calle Murature nro 340 de esta localidad, electronico en 23251341834@cma.gov.ar, telefono contacto 291-5086500 en los autos caratulados: **"MIÑO, Luciano s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. n° 66.700 a Vuestra Señoría respetuosamente digo:

1. Que estando los autos en condiciones es que vengo fijar nueva fecha de subasta en la siguiente: **fecha de inicio** del remate para el día **21 de agosto** de 2026 a las 11:00 hs, **finalizando en consecuencia** el día **4 de septiembre** de 2026 a las 11:00 hs, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-
2. Que, **la exhibición del inmueble se efectuara el día 10 de agosto de 2026** en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. solicitando a V.S notificar de tal medida al ocupante del inmueble MIÑO SILVIA, imponiéndole la obligación de mantener el inmueble **abierto**, para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial. -
3. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).
4. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ALCETEGARAY Vanesa Andrea (23251341834)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 23/05/2022 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 66700 - 2022

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 26/05/2026 - Trámite: OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior26/05/2026 22:42:48 - OFICIO - SOLICITA SE LIBRE / SE PROVEESiguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (242300106001295755)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20178377966@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20279527209@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20326707458@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 23251341834@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 26/05/2026 22:42:47 - MALDONADO Laura Carina - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 148746243

Nro. Notificación Electrónica 148746244

Nro. Notificación Electrónica 148746245

Nro. Notificación Electrónica 148746246

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238800106001293826)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 26/05/2026 22:42:49

Fecha de Notificación 29/05/2026 00:00:00

Notificado por MALDONADO LAURA CARINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MIÑO, LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO

66700-2022

Punta Alta, fecha resultante del certificado de firma digital.

Conforme lo peticionado líbrese el oficio solicitado al Reg. de Subastas a los fines propuestos, con las constancias de estilo. Expídanse los edictos del caso. Hágase saber a la heredera indicada que deberá permitir el acceso al inmueble para su exhibición en las fechas y horarios propuestos. Fíjase la audiencia de adjudicación a los 30 días hábiles de la fecha de subasta propuesta.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MALDONADO Laura Carina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^